

**Términos de Referencia  
-TdR-  
Consultoría  
Elaboración de la línea de base en materia  
de educación socioemocional**

En el marco del proyecto Q´aq´iq (espíritu vital) para mejorar la calidad educativa, el bienestar socioemocional y las condiciones higiénico sanitarias en 13 escuelas de primaria del departamento de Retalhuleu, Guatemala, en el marco del contexto de postpandemia de COVID-19. Fase 3 (cierre)

Champerico, Retalhuleu, enero de 2024

## **Contenido**

De los términos de referencia .....	3
Resumen del proyecto .....	3
objetivos de la consultoría.....	4
Objetivos específicos .....	4
Alcances de la consultoría .....	5
Ubicación geográfica .....	5
Criterios de la consultoría .....	5
Enfoque metodológico.....	6
Actividades requeridas.....	7
Productos por entregar .....	7
Perfil de consultor(a) equipo consultor .....	8
Propuesta técnica, económica y presentación .....	8
De la oferta técnica .....	8
De la oferta económica .....	8
De la presentación .....	9
Plazos y condiciones de pagos.....	9
Plazo de recepción de propuestas.....	9

## **DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

La Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, comprometida con la salvaguarda, establece las condiciones para la contratación del levantado de una Línea de Base en materia de Educación Socioemocional con perspectiva de género e interculturalidad para el proyecto Q´aq´iq (espíritu vital), para mejorar la calidad educativa, el bienestar socioemocional y las condiciones higiénico sanitarias en 13 escuelas de primaria del departamento de Retalhuleu, Guatemala; en el marco del contexto de postpandemia de COVID-19. Fase 3 (cierre).

## **RESUMEN DEL PROYECTO**

La pandemia de COVID-19 ha tenido fuertes impactos en Guatemala, especialmente en el caso de las personas más vulnerables de las áreas rurales del país, como es el caso del municipio de Champerico, donde se plantea el proyecto. En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación (MINEDUC), en el año 2020, decidió suspender las clases presenciales y poner en marcha un plan de educación a distancia a través de la radio, televisión, internet y, en aquellos casos donde la población no tiene acceso a la tecnología, a través de la entrega de materiales didácticos. Estos sistemas han demostrado no ser efectivos en el contexto del proyecto, sin embargo, a pesar de que el alumnado no ha adquirido las capacidades y destrezas necesarias para promocionar de curso, el MINEDUC ha decidido que todo el alumnado pase igualmente al siguiente nivel educativo. Una vez retomada la educación presencial, se identificaron fuertes carencias en materia de lectoescritura y, debido a la promoción generalizada, les toco seguir un currículum para el que no están preparados. Esta situación, en el segundo año de clases presenciales tras el cierre de la COVID, ha podido corregirse parcialmente, sin embargo, todavía se identifican carencias importantes en materia de comprensión lectora en el caso del alumnado que más se vio afectado por el cierre (el que actualmente cursa 4º y 5º de primaria). Por otra parte, la pandemia ha venido a revelar condiciones sociales y psicológicas que están afectando a la población estudiantil, especialmente en aquellos grupos de edad en los que ha tenido más impacto el aislamiento (5º y 6º de primaria).

A lo largo de todo este proceso de pandemia y postpandemia, desde el 2020, las organizaciones socias que componen este proyecto (ASF, ASIAPRODI, PROYDE y PRODESSA) han dado acompañamiento a 13 comunidades educativas del municipio de Champerico a través de lo que se ha convertido en el Programa Q´aq´iq (espíritu vital), financiado por la Xunta de Galicia.

En ese sentido, el proyecto, se enmarca en profundizar en los componentes de educación socioemocional tratando de ofrecer herramientas de bienestar y resiliencia.

En términos técnicos, el proyecto se propone como objetivo específico: mejorar la calidad educativa, el bienestar socioemocional y las condiciones higiénico sanitarias en 13 escuelas de primaria del departamento de Retalhuleu, Guatemala, en el marco del contexto de postpandemia de COVID-19.

Para alcanzar este objetivo, se proponen tres estrategias complementarias vinculadas a la calidad educativa y en los ámbitos de especialización de las organizaciones solicitantes (ASF, ASIAPRODI, PROYDE y PRODESSA). Las estrategias se convierten en resultados, siendo el segundo, que se presenta a continuación, especial en el desarrollo de la educación socioemocional:

Resultado 2: Fortalecidas las competencias básicas de la comunidad educativa de las 13 escuelas del departamento de Retalhuleu, integradas en el proyecto, en materia de cuidados, bienestar y resiliencia emocional, tras el impacto de la pandemia por COVID; se ha visualizado que el cierre de las escuelas ha generado problemas de carácter socioemocional en el alumnado. El aislamiento, la falta de socialización (con compañeros de la misma edad y otros familiares), la falta de acompañamiento en el desarrollo de las tareas, el miedo a la enfermedad, la incertidumbre o situaciones difíciles en el hogar; han producido en el alumnado situaciones de estrés, frustración, miedo, cambios de humor y cuadros depresivos.

Ante esta situación, se considera necesario seguir impulsando las acciones en materia de cuidados, bienestar y resiliencia que se implementaron en las fases anteriores del proyecto. Concretamente se utilizará el programa “Sentir es vivir” desarrollado por PRODESSA y testado en otras regiones del país. Con este resultado se espera lograr los siguientes cambios en el alumnado:

- Adquirir mayor consciencia de las emociones propias y de los demás.
- Fortalecer capacidades de gestión emocional
- Desarrollar habilidades de automotivación y gestión personal.
- Fomentar habilidades interpersonales que lleven al establecimiento de relaciones sanas y fraternas.
- Conocer la importancia social de un ambiente de cuidados en el contexto familiar, de la comunidad educativa y comunitario.
- Incorporar en su educación aspectos de equidad de género, sostenibilidad ambiental, interculturalidad y cultura de paz.

## **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

- Establecer una línea sobre la situación en materia de educación socioemocional, de la niñez de 4º, 5º y 6º de educación primaria de 13 escuelas del sector oficial, que contribuyan a brindar información sobre la situación de la población atendida dentro del proyecto.

### **Objetivos específicos**

- Establecer el nivel de desarrollo actual de las competencias inter e intrapersonales de la niñez de 4º, 5º y 6º de educación primaria en 13 centros educativos del sector oficial en el municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu.

- Establecer el nivel de desarrollo actual de las competencias inter e intrapersonales del profesorado que labora en 4º, 5º y 6º primaria en 13 centros educativos del sector oficial en el municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu.

### **ALCANCES DE LA CONSULTORÍA**

Se aplicarán pruebas específicas que determinen el estado inicial relacionado con el bienestar socioemocional de la niñez y docentes de los grados de 4º, 5º y 6º primaria de 13 escuelas del sector público en el municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu.

La medición y resultados obtenidos pretenden orientar en el establecimiento de acciones que mejoren el bienestar y resiliencia socioemocional de la niñez y personal docente de los 13 centros educativos del sector público. Asimismo, serán referentes iniciales para, posteriormente, determinar los alcances del programa de educación socioemocional “Sentir es Vivir”. Esto también incluye el desarrollo de procesos de formación continua para docentes que se encargarán de impulsar el programa en las aulas.

### **Ubicación geográfica**

La consultoría se desarrollará en 13 centros de educación primaria ubicados en el municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu. Los centros son los siguientes:

1. Santa Inés
2. El Triunfo
3. Mam Cajolá
4. Cuchupán
5. Montecristo
6. Jovel 3ª Calle
7. Aztlán
8. Jovel 2ª Calle
9. San Miguel Las Pilas
10. Nueva Cajolá
11. María del Mar
12. Victorias 3
13. El Manchón

### **Criterios de la consultoría**

Durante el desarrollo de esta consultoría se deberán seguir las siguientes premisas:

- Integridad: El consultor, la consultora o el equipo consultor se encargarán de exponer cuestiones no mencionadas específicamente en estos Términos de Referencia, si ello fuera necesario, que garanticen el desarrollo adecuado y oportuno de los procesos propios de esta consultoría.
- Independencia: El consultor, consultora o equipo consultor tienen las facultades profesionales a su favor para la toma de decisiones propias dentro del proceso de

la consultoría, por lo que, están facultados para orientar, sugerir y contribuir al fortalecimiento de este proceso.

- Convalidación de la información: Corresponde al consultor, consultora o equipo consultor garantizar la veracidad y validez de la información que sea proporcionada por la comunidad educativa y, en última instancia, será responsable de la información presentada en los documentos finales.

A estas premisas se incorporará la promoción de los siguientes ejes transversales:

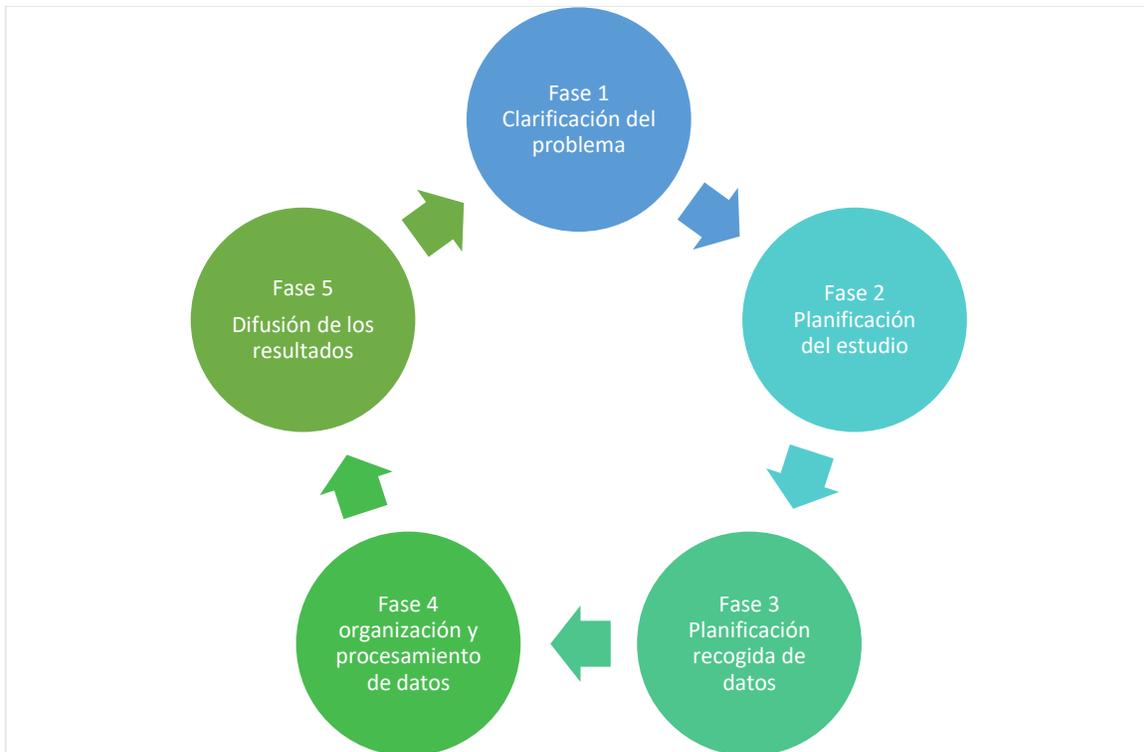
- Respeto a la multiculturalidad: El consultor, consultora o equipo consultor respetará la multiculturalidad que es propia de la población beneficiaria de la intervención, aceptando las diferentes visiones y percepciones que se expliquen desde otras cosmovisiones.
- Equidad de género: El consultor, consultora o equipo consultor establecerá un enfoque de género generando espacios de participación para las mujeres en igualdad de oportunidades dentro de los diferentes procesos que se generen y, sobre la intervención crítica y analítica de la realidad.
- Educación de calidad: El consultor, consultora o equipo consultor deberá considerar todos los elementos necesarios que forman parte de una educación de calidad para la población participante como beneficiarios directos.
- Sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático: el consultor, consultora o equipo consultor deberá considerar que el ambiente y la naturaleza, son base del bienestar humano y, para los pueblos indígenas, fuente de vida y de conexión espiritual.
- Derechos humanos: El consultor, consultora o equipo consultor observará que este proceso busca ayudar a las poblaciones desfavorecidas por lo que es fundamental la promoción y defensa de sus derechos.

### **Enfoque metodológico**

Para el levantado de la Línea Base en materia de educación socioemocional se sugiere aplicar un enfoque de investigación tipo cualitativo y cuantitativo. Esto sin menoscabo de que el consultor, la consultora o equipo consultor también puedan establecer un enfoque de investigación que permita determinar la situación actual de la niñez y el profesorado respecto a las competencias inter e intrapersonales para la gestión emocional.

Del mismo modo, se propone una ruta de procesos que se muestra en la gráfica, no obstante, ésta es flexible y abierta a enriquecerse según las consideraciones propias del consultor, consultora o equipo consultor.

Gráfica No. 1



### **Actividades requeridas**

La realización de esta consultoría requiere de una serie de actividades y, sin perjuicio de aquellas que se consideren necesarias para un trabajo plenamente satisfactorio, se proponen las siguientes:

- **Plan de trabajo:** En este se deben describir los objetivos, metodología, elección de instrumentos, diseño de procesos del estudio teórico y de campo, cronograma de actividades, aplicación de instrumentos, entrevistas, análisis y procesamiento de datos e informe final del estudio.
- **Comunicación periódica:** Esta comunicación debe ser permanente entre la entidad ejecutora a quien se deberá informar sobre los avances del proceso de medición.
- **Técnicas de investigación:** Plantear otras técnicas que permitan enriquecer el proceso logístico y trabajo de campo que garanticen la recopilación de la información que ayuden a responder los aspectos generales y específicos que se plantean en estos Términos de Referencia y al proyecto en su conjunto.

### **Productos por entregar**

El consultor, consultora o equipo consultor deberá hacer entrega de los siguientes productos, los cuales responden a los procesos de la consultoría planteados en estos Términos de Referencia:

- Plan de trabajo
- Instrumentos de evaluación complementados por los y las estudiantes y docentes, clasificados por escuela y por grados en sobres manila debidamente identificados.
- Primer informe en versión borrador para su revisión.

- Informe final mejorado sobre el estudio realizado.
- Informe narrativo final de la consultoría realizada.
- Carta de aceptación para el cierre de la consultoría.

### **Perfil de consultor(a) equipo consultor**

Esta consultoría podrá realizarla un consultor, una consultora o un equipo consultor con experiencia y conocimiento en materia de educación socioemocional con niñez y adultos en contextos rurales.

Asimismo, el consultor, la consultora o equipo consultor deberán demostrar conocimiento de los derechos de la niñez, interculturalidad, equidad de género y política educativa aplicadas a la realidad social del país y del área de trabajo.

El perfil profesional requerido sería el siguiente:

- Formación académica nivel Licenciatura y/o maestría relacionada con pedagogía educativa, psicopedagogía, psicología educativa, psicología.
- Conocimientos y experiencia comprobable en el manejo de métodos, técnicas y procesos de evaluación educativa y de aprendizaje con niñez y adultos.
- Conocimientos y análisis crítico de la realidad nacional, realidad del pueblo ladino y del pueblo maya y, condiciones de vida de la niñez del área rural.

### **Propuesta técnica, económica y presentación**

#### **De la oferta técnica**

Se debe incluir una breve reseña de la experiencia profesional del consultor, de la consultora o del equipo consultor proponente. A la vez, se debe considerar los objetivos de esta consultoría, así como la descripción detallada de la metodología y del plan de trabajo.

A la oferta técnica deberá acompañar en archivo por aparte los siguientes documentos:

- Carta de interés
- Hoja de vida individual y/o de la firma consultora
- Último título académico (del titular para equipos consultores)
- Certificación individual que acrediten carencia de delitos de naturaleza sexual. (RENAS)
- Antecedentes penales y policiales
- RTU actualizado
- Documento Personal de Identificación

#### **De la oferta económica**

La oferta económica deberá expresarse en quetzales y presentar los gastos a realizar por rubro. Entre otros: honorarios, papelería, impuestos, gastos administrativos y otros insumos que sean necesarios para que el proceso se realice de manera eficiente, eficaz y acorde a estos Términos de Referencia.

### **De la presentación**

La presentación debe contener como mínimo los siguientes apartados, más allá de que la propuesta finalmente presentada pueda enriquecerse con nuevos contenidos; el índice será el siguiente:

- Presentación institucional del equipo evaluador o de consultor(a) individual
- Objetivos de la consultoría
- Metodología y técnicas consideradas para la consultoría
- Plan de trabajo
- Cronograma
- Propuesta económica

### **Plazos y condiciones de pagos**

Los pagos de la consultoría están sujetos a la temporalidad propuesta en estos Términos de Referencia, en consecuencia, se prevé un total de 50 días efectivos de trabajo.

Las condiciones de pagos son las siguientes:

- Primer pago del 65 % del monto total de la consultoría.
- Segundo pago del 35% contra entrega de todos los documentos e insumos finales generados durante el proceso, así como el informe final de los resultados del estudio debidamente revisada, corregida (si fuera el caso) y aprobada por PRODESSA.

### **Plazo de recepción de propuestas**

El plazo para la recepción de la propuesta será de 10 días a partir de la publicación de estos Términos de Referencia. La resolución se comunicará de manera individual o las personas/institución seleccionada 4 días después del cierre de la convocatoria.

La propuesta se debe dirigir a las siguientes direcciones:

[asistente.direccion@prodessa.edu.gt](mailto:asistente.direccion@prodessa.edu.gt) y [coordinacion.champe@prodessa.edu.gt](mailto:coordinacion.champe@prodessa.edu.gt)

En el asunto debe escribir: Consultoría LdB sobre Educación Socioemocional Champerico 2024. Para cualquier consulta comunicarse a los teléfonos (502) 3326-2928, (502) 2501-1770.